

Reseña del acto de bautizo del libro *Guía de Filosofía del Derecho* de la profesora María Luisa Tosta

María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN*
RVLJ, N.º 12, 2019, pp. 319-322.

En la mañana del jueves 18 de octubre de 2018, a las 10:00 a.m. en el Salón Paraninfo de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, tuvo lugar el bautizo del libro *Guía de Filosofía del Derecho* (2.^a, Galipán-EBUC, 2018) de la profesora titular de la Universidad Central de Venezuela, María Luisa TOSTA.

Al acto asistieron los editores, académicos, profesores, investigadores, graduandos¹, estudiantes y autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. El presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Javier RUAN SANTOS, dio inicio al acto dando la bienvenida a los asistentes, así como destacando la trascendencia y claridad de la obra²; seguido de Francisco DELGADO SOTO, quien además de profesor de Filosofía del Derecho e Introducción al Derecho, preside la Editorial Galipán que conjuntamente con EBUC (Ediciones de la Biblioteca Universidad Central de Venezuela) hizo posible la edición que se presenta³. De seguidas tomaron la

* **Universidad Central de Venezuela**, Abogada; Especialista en Derecho Procesal; Doctora en Ciencias mención «Derecho»; Profesora Titular; Investigadora-Docente del Instituto de Derecho Privado.

¹ La promoción de dicho año lleva por nombre «María Luisa Tosta».

² En estos tiempos de dificultad editorial, siendo motivo de orgullo para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, servir de escenario para su bautizo.

³ Señaló que se trata propiamente de una reimpresión de la primera edición (independiente) del 2016. La obra cuya primera edición se agotó rápidamente, sistematiza en forma pedagógica y clara la asignatura. Lo cual agradecemos sus discípulos, al igual que los estudiantes.

palabra: Alberto ARTEAGA SÁNCHEZ⁴, Juan Carlos PRO-RÍSQUEZ⁵, Raúl MARTÍN ARMENGOL⁶, Edgar PÉREZ PEREIRA⁷ y Francesco CASTIGLIONE⁸, quienes obviamente hicieron referencia al libro a ser bautizado, así como a otras cualidades académicas de la autora.

El libro se divide en dos partes o secciones: la parte I: «Ontología y gnoseología jurídica» se extiende hasta el capítulo VIII y la parte II: «Axiología Jurídica» se proyecta del capítulo IX hasta el capítulo XVIII. En la primera parte se distinguen los temas: ¿De qué se ocupa la Filosofía del Derecho?, algunas clases de conocimiento, regulación de la conducta, regulación jurídica, escuelas normativistas –iusnaturalismos y positivismo–, escuela causalistas o deterministas y algunas lógicas jurídicas. En la segunda sección se aprecian los temas: edad antigua, SÓCRATES, ARISTÓTELES, cristianismo, edad media, SANTO TOMÁS, edad moderna, ROUSSEAU, marxismo y liberalismo.

La obra, que recoge parte de las previas investigaciones de la autora, sistematiza y resume en forma clara y didáctica la visión de los más destacados autores que conforman las principales corrientes y teorías que suelen estudiarse en el Programa de Filosofía del Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, donde la autora ha impartido clases de la asignatura, así como de Introducción al Derecho⁹. El libro facilita sobremanera el acceso al material de estudio de los estudiantes de la materia, quienes –según indicaron algunos de los citados ponentes– serán los más beneficiados con esta edición.

⁴ Destacó de la profesora TOSTA su dedicación, rectitud y dignidad.

⁵ Resaltó además de su obra, su calidad docente y su entrega a dedicación exclusiva a favor de la UCV donde conoció y admiró a la autora en varios roles.

⁶ Señaló que decidió ser profesor de la asignatura Filosofía del Derecho por inspiración de haber cursado la materia con la profesora TOSTA en 1978, donde además con ocasión de ello conoció a quien es su esposa.

⁷ Se confesó su discípulo. Recuerda que Carlos Santiago NINO indicó que «El Derecho está en todas partes» y la profesora TOSTA agregó: «y la ética también».

⁸ Quien es graduando con mención de honor de la citada promoción. Señaló que la claridad pedagógica de la profesora TOSTA se aprecia en toda su obra escrita, así como en sus clases que constituían el «oasis» de la semana.

⁹ María Luisa TOSTA además de abogada es licenciada en Filosofía y Doctora en Ciencias mención «Derecho».

El libro de la profesora TOSTA pudiera –por su sencillez y claridad– recordar las palabras evocadas por sus colegas españoles en la introducción de sus respectivas obras. Así, describía PÉREZ LUÑO que en su libro intentó «evitar cualquier concesión a los hermetismos, esoterismos y tecnicismos presentes en algunos –malos– textos teóricos o filosóficos del Derecho»¹⁰. O como también autocalificó CALVO GARCÍA en la presentación de su libro *Teoría del Derecho* se pretende un texto didáctico «en que la abstracción no frustre su utilidad y transcendencia práctica»¹¹.

Además de referir el carácter ameno y sencillo que proyecta el texto que se bautiza, los ponentes resaltaron la claridad característica de la autora que ya se había hecho presente en algunas de sus obras previas –*Guía de Introducción al Derecho* o *El Derecho como prudencia*–, pero destacaron no solo su obvia excelencia pedagógica y académica, sino su rectitud y entrega a la labor docente y de investigación por todos los años que la Máxima Casa de Estudios disfrutó de su empeño, en la que amén de alcanzar el máximo escalafón de profesora «titular», desempeñó importantes cargos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, entre los que cabe citar entre otros: Directora del Instituto de Derecho Privado y miembro del Consejo Técnico de éste, Jefe de las Cátedras de Introducción al Derecho y de Filosofía del Derecho, Jefe del Departamento de Disciplinas Básicas, Miembro de Consejo de la Facultad y del Consejo de Escuela.

¹⁰ PÉREZ-LUÑO, Antonio Enrique: *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*. Tecnos. Madrid, 1997, con la colaboración de: Carlos ALARCÓN CABRERA, Rafael GONZÁLEZ-TABLAS y Antonio RUIZ DE LA CUESTA, p. 14, esas exposiciones abstrusas que suscitan la duda en los menos atentos a los más ingenuos sobre si su aparentemente deliberada oscuridad se debe a la profundidad de los problemas afrontados o, más bien, a la poca claridad de las ideas de quien los plantea.

¹¹ CALVO GARCÍA, Manuel: *Teoría del Derecho*. Reimp. Tecnos. Madrid, 1996, p. 13, por eso entre otras cosas no es un libro erudito plagado de referencias a pie de página por nombres que recordar. Todo lo contrario... el exceso de teorías y nombres, amén de resultar superfluo en muchas ocasiones, puede desbordar la capacidad de comprensión y confundir a quienes utilicen el libro como herramienta didáctica, frustrándose sus fines pedagógicos.

De allí que además de referir la importancia y aporte de la obra que se bautizaba, los ponentes coincidieron en resaltar la destacada labor académica de la profesora TOSTA. Se sintió así un claro consenso entre quienes tomaron la palabra, de la incuestionable trayectoria y solvencia académica de María Luisa: las manifestaciones de afecto, estima y agradecimiento impregnaron gratamente el lugar. Y sin haberlo premeditado, la ocasión para el bautizo de la reedición del libro *Guía de Filosofía del Derecho*, terminó siendo un sentido, espontáneo y merecido homenaje a la trayectoria de la autora. Lamentablemente, ella no se encontraba presente pero desde el exterior hizo llegar un audio que permitió a los asistentes percibir o recordar su energía y elocuencia¹².

Finalmente, se procedió al bautizo formal del libro con pétalos de rosa y seguidas los presentes, a la calidez del sol y la frescura del jardín de la Academia, disfrutamos gratamente de una copa de vino en un ambiente de alegría y reencuentro. Momentos como el descrito, nos reivindicamos con el lado académico de nuestra profesión, pues nada más justo, que reconocer el mérito y la dedicación de quien se han hecho acreedor de ello, en este caso «acreedora». Esperamos nuevamente disfrutar en vivo y en persona de la claridad, agudeza y pasión que María Luisa le impregna a lo que hace.

¹² Manifestó su infinito agradecimiento por el acto, aunque jocosamente dijo esperar que no hablaran cosas tan buenas de ella. Señaló su emoción por enterarse en medio de su soledad de la promoción que lleva su nombre. Concluyó que solo queda seguir adelante y envió besos y bendiciones.